

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN N°: T83201

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/04/2023

FECHA DE FINALIZACION: 31/10/2023

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 14.166

PUNTO DE RECEPCION: Zona Neuquén

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: 0534 – Buchanan – BAGSA - Bs As

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: Punto administrativo a definir

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) establecida Según Resolución ENARGAS N° 60/22 (TGS) o cualquier otra que la modifique en el futuro, más todos los impuestos que compongan la misma.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

Se aceptan las condiciones especiales.